

ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTA DE BONOS CORPORATIVOS POR RD\$800,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO. 19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11 POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021.

Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO	PÁGINA
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS	
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.....	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.	3
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.....	3
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.	3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.	4
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	6
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.	7
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.	8
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	9
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	10
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.	13
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	14
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.	16
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.	16
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.	17
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.	18
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	18
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.	19
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	20
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	20
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.	21
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.	22

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Tenedores de Bonos Corporativos de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos Corporativos de la Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2021.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de la Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD\$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas BDO Auditoría, S. R. L., la cual es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 23 de septiembre de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación La Vega Real De Ahorros y Préstamos, debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEV-029 y número de emisión SIVEM-092, según la Primera Resolución emitida por el Consejo Nacional de Valores, de fecha 08 de septiembre de 2015.



Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I**.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre abril-junio de 2021.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos aprobados, emitidos y colocados por valor de RD\$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos de los estados financieros de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, tomados en su conjunto.


04 de agosto de 2021
Distrito Nacional, República Dominicana.



INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO:**A)**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 08 de septiembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de un puesto de Bolsa de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 05 de octubre de 2015, representado en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soné, Director General y en representación del Emisor el Sr. Pedro Alorda Thomas, Presidente y el Sr. José Francisco Deschamps Cabral, Vicepresidente Ejecutivo.

El programa de Emisión de los Bonos Corporativos fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD\$	Total RD\$
1	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
2	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
3	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
4	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
5	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
6	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
7	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	50,000,000	1	50,000,000
8	22 de abril de 2016	22 de abril de 2021	150,000,000	1	<u>150,000,000</u>
Total					<u>800,000,000</u>

Verificamos que las Emisiones desde la 1ra. hasta la 7ma., fueron canceladas de acuerdo con lo especificado en el programa de Emisión y la oferta pública. Los datos contables fueron presentados en la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana.

Verificamos que la 8va Emisión fue cancelada de acuerdo con lo especificado en el programa de Emisión y la oferta pública. Los datos contables fueron presentados en la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

B)

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

Resultado del procedimiento:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

C)

Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

D)

Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

E)

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica. Por lo que no existen contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

F)

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que el Prospecto de Colocación en la Sección 11.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión para la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión tendrán una tasa de interés variable anual compuesta por un margen fijo de trescientos cuarenta puntos base (340pb o 3.40%) más la TIPPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada como definitiva por el Banco Central de República Dominicana (BCRD), la cual será revisada de manera trimestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, la cual posee las siguientes condiciones:

Tendrán tasa de interés variable.

- La periodicidad de pago de intereses para este programa de emisión será mensual, por lo que procedimos a verificar que los intereses fuesen pagados en la fecha estipulada de acuerdo al Prospecto de Colocación.
- Asimismo, los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se aplica la fórmula la siguiente:
Intereses = Capital x (TIPPP+3.40% / 365) x días corrientes para las Emisiones desde la Primera Emisión hasta la Octava Emisión.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones del trimestre abril-junio de 2021, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas.
- Al 30 de junio de 2021, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuentas #229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a las cuentas #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde Alaver registra el gasto de interés.

Resultado del procedimiento realizado:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (LBTR), a través del agente de pago CEVALDOM.
- Observamos que la acumulación de los intereses fue realizado oportunamente al 30 de junio de 2021, notando que los mismos coincidieron con los registros contables del Emisor y las acumulaciones realizadas. Al 30 de junio de 2021, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuentas #229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a las cuentas #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde Alaver registra el gasto de interés. Conforme a los siguientes recálculos.

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 8 (*)

- a) Los Cupones de la Emisión 8, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 8 está compuesto por RD\$150,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 8 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VIII RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2021	21 de abril de 2021	<u>31</u>	150,000,000.00	6.5025%	<u>828,400.67</u>
		<u>31</u>			<u>828,400.67</u>

(*) Para la Emisión 8va., solo se consideró el cálculo de los intereses hasta el 22 de abril de 2021, debido a la cancelación por vencimiento de esa Emisión como lo especifica el prospecto de colocación y la oferta pública.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

G)

Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación en el Literal II.1.9.3 sobre las limitaciones financieras, que el Emisor debe cumplir con indicadores financieros relacionados con el índice de solvencia, riesgo crediticio y estructura de activos. Verificamos que el Emisor cumple con los indicadores establecidos, ver indicadores de manera detallada en la letra "K".

Resultado del Procedimiento realizado:

De acuerdo al informe de la calificadora Fitch Ratings, detallamos a continuación los factores claves de la calificación de Alaver.

Entorno Operativo Desafiante: Las calificaciones nacionales de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (Alaver) están influenciadas altamente por el entorno operativo desafiante, el cual Fitch Ratings considera que incrementa los riesgos para las entidades financieras en el corto y mediano plazo por los impactos económicos negativos de la crisis por el coronavirus en República Dominicana. La Perspectiva es Estable, ya que Fitch opina que los indicadores de capitalización de Alaver son adecuados y se mantendrán consistentes con las calificaciones actuales de la asociación, incluso en medio del entorno operativo actual.

Posición de Mercado Limitada: Las calificaciones nacionales de Alaver son influenciadas altamente por su perfil de compañía, que considera su franquicia de tamaño limitado en la plaza, con un modelo de negocios con concentración regional de operaciones, los retos que representa operar en un mercado con mucha competencia y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos (APP). A pesar de su presencia local fuerte en la región de La Vega, la entidad cuenta con una participación baja en el sistema financiero dominicano (0.48%) a marzo de 2021.

Capitalización Adecuada: Fitch considera que la capitalización de Alaver es adecuada y estable, lo que le permite tener margen de crecimiento y absorber pérdidas eventuales. El indicador de Capital Base según Fitch sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue de 33.30% a marzo de 2021 (promedio 2017-2020: 27.27%). La agencia prevé que el Capital Base según Fitch a APR no será afectado de manera significativa, considerando el apetito de riesgo moderado que Alaver ha mantenido históricamente.

Morosidad Adecuada: Alaver entró a la crisis ocasionada por la pandemia con niveles de morosidad adecuados (diciembre 2019: 1.8%). El indicador de préstamos vencidos sobre cartera total fue de 2.38% a marzo de 2021. Si bien la calidad de cartera se vio ligeramente afectada por la crisis, en opinión de Fitch, los niveles de morosidad podrían estabilizarse y presentar una recuperación en el mediano plazo hacia niveles prepandemia, conforme la actividad económica mantenga su senda de reactivación.

Retos en Rentabilidad: La rentabilidad está sustentada en los ingresos provenientes de las actividades de intermediación y en un desempeño relativamente estable de la cartera, con una morosidad acorde al modelo de negocio. La utilidad operativa sobre APR a marzo de 2021 de 3.51% es superior a su promedio histórico de 2017-2020 (1.62%). Durante 2021, Fitch observará si se producen gastos por provisiones adicionales, producto de deterioros de cartera que pudieran surgir cuando los créditos reestructurados maduren.

Fondeo Estable, pero Concentrado: Alaver cuenta con una base de depositantes amplia que ha mostrado estabilidad en el ciclo económico y que sustenta los crecimientos de cartera de préstamos. El indicador de préstamos a depósitos a marzo de 2021 es conservador (72.76%), y ha mejorado por el decrecimiento de la cartera de créditos. Fitch no observa riesgos de refinanciamiento y liquidez relevantes en la asociación en el corto plazo.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

H)

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo con el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para la sustitución del Programa de Emisiones No. SIVEM-050, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

- Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos desde la Primera Emisión hasta la Séptima Emisión, mediante la cuenta 793751017 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiples y observamos también la entrada de los fondos de la Octava Emisión, mediante la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada

Octubre 2015	RD\$ 650,000,000
Abril 2016	RD\$ 115,000,000
Mayo 2016	RD\$ <u>35,000,000</u>
Total, Colocado	RD\$ 800,000,000

Redención de Capital al vencimiento Emisiones desde la 1ra. hasta la 7ma. Emisión.	RD\$(650,000,000)
---	-------------------

Redención de Capital al vencimiento Emisión 8va.	RD\$(<u>150,000,000</u>)
---	----------------------------

Total, colocado al 30 de junio, 2021	RD\$ _____ - _____
--------------------------------------	--------------------

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A., y Banco Central de la República Dominicana las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en las cuentas 793751017 y DO49ALVR00021102113060070000.
- Trazamos en los reportes electrónicos del Emisor las documentaciones soportes de las salidas de los recursos para la redención de capital de los bonos corporativos correspondiente a las Emisiones desde la Emisión 1ra. hasta la Emisión 7ma., las cuales tenían fechas de vencimiento el 22 de octubre del 2020 como lo especifica el prospecto de colocación. Los datos contables fueron presentados en la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana.
- Trazamos en los reportes electrónicos del Emisor las documentaciones soportes de las salidas de los recursos para la redención de capital de los bonos corporativos correspondiente a la Emisión 8va., la cual tenía fecha de vencimiento el 22 de abril del 2021 como lo especifica el prospecto de colocación. Los datos contables fueron presentados en la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Uso de los Fondos

Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo con el numeral II.5.1 Uso de los fondos del Prospecto de Colocación que establece que los fondos fueron utilizados para sustituir el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos No. SIVEM-050 del año 2010 por el mismo monto RD\$800,000,000.

Obtuvimos la comunicación en fecha 22 de octubre de 2020, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la cancelación de capital de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima Emisión de los bonos corporativos por un monto de RD\$650,000,000, las amortizaciones de capital fueron redimido el 22 de octubre de 2020 correspondiente al programa de Emisión SIVEM-092.

Obtuvimos la comunicación en fecha 22 de abril de 2021, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la cancelación de capital de la octava Emisión de los bonos corporativos por un monto de RD\$150,000,000, la amortización de capital fue redimido el 22 de abril de 2021 correspondiente al programa de Emisión SIVEM-092.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

I)

Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original aprobado y colocado de RD\$800,000,000.

La totalidad de los bonos emitidos y colocados por RD\$800,000,000 correspondiente a la emisión 1ra. hasta la 8va., al 30 de junio de 2021 no quedan Emisiones vigente.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos la comunicación de fecha 22 de octubre de 2020, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la cancelación de capital de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima Emisión de los bonos corporativos por un monto de RD\$650,000,000, las amortizaciones de capital fueron redimidos el 22 de octubre de 2020 correspondiente al programa de Emisión SIVEM-092.

Verificamos la comunicación de fecha 22 de abril de 2021, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la cancelación de capital de la octava Emisión de los bonos corporativos por un monto de RD\$150,000,000, las amortizaciones de capital fueron redimidos el 22 de abril de 2021 correspondiente al programa de Emisión SIVEM-092.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**J)**

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Fitch Ratings empresa calificadora de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en su informe de calificación emitido el 29 de junio de 2021 presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable. Ver datos de los informes detallados en la letra G.

Verificamos que el informe de calificación ha sido presentado de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información de la SIMV.

Reportes de las calificaciones

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	11-07-2014	30-04-2014
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	08-10-2014	30-06-2014
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	21-01-2015	30-09-2014
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	14-04-2015	31-12-2014
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	10-07-2015	31-03-2015
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	08-10-2015	30-06-2015
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	04-01-2016	30-09-2015
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	13-04-2016	31-03-2016
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	07-07-2016	30-06-2016
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	11-10-2016	30-09-2016
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	16-01-2017	31-12-2016
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Abril 2017	31-03-2017
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Julio 2017	30-06-2017
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Octubre 2017	30-06-2017
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Diciembre 2017	30-09-2017
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Abril 2018	31-03-2018

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Julio 2018	30-06-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Octubre 2018	30-09-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	Enero 2019	30-09-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	10 de abril 2019	31-12-2018
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	16 de julio 2019	31-03-2019
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	02 de octubre 2019	30-06-2019
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	02 de enero 2020	30-09-2019
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	16 de abril 2020	31-12-2019
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	29 de junio 2020	31-03-2020
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	20 de octubre 2020	30-06-2020
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	21 de enero 2021	30-09-2020
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	21 de abril 2021	31-12-2020
Fitch Ratings Dominicana	A-(dom)	29 de junio 2021	31-03-2021

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

K)

Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la Sección II. 1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento. En tanto, al ser una entidad de intermediación financiera, la misma debe cumplir con ciertos índices.

Resultado del procedimiento realizado:

<u>Índice de Solvencia Riesgo</u> <u>Crediticio</u>	Base para el cálculo RD\$	Índice porcentual al 30/06/2021	Índice requerido
Patrimonio técnico	1,986,582,681	33.17%	Mínimo 12%
Activo y contingencia	= 5,988,460,410 =		
 <u>Estructura de Activos</u>			
 <u>Liquidez 15%</u>			
a) Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones, por encima del 15%.	879,594,348 = 4,535,264,719 =	19%	>15%
b) Índice de fondos disponibles más inversiones en depósitos y valores sobre el total de activos, por encima de un 20%.	4,386,538,021 = 11,726,419,270 =	37%	>20%

<u>Cartera de Crédito</u>				
a)		6,496,900,249		
Índice de la cartera de crédito sobre el total de activos, por debajo del 70%	=	<hr/>	=	55% <70%
		11,726,419,270		
b)		6,464,336,452		
Índice de la cartera de crédito vigente sobre la cartera de créditos, por encima de un 90%	=	<hr/>	=	99% >90%
		6,496,900,249		
<u>Activos fijos</u>				
a)		510,144,579		
Índice de activos fijos sobre el total de activos, por debajo del 6%	=	<hr/>	=	4% <6%
		11,726,419,270		

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**L)****Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.****Descripción del procedimiento realizado:**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que durante el trimestre abril-junio de 2021, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACIÓN
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	21/07/2021	21/07/2021	Ninguna
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	21/07/2021	21/07/2021	Ninguna
Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	21/07/2021	21/07/2021	Ninguna
Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	21/07/2021	21/07/2021	Ninguna
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Fitch Ratings Dominicana.	Trimestral	21/07/2021	21/07/2021	Ninguna
Estados Financieros Auditados individuales y Carta de Gerencia.	Anual	12/05/2021	06/05/2021	Ninguna
Acta de Asamblea de Accionistas.	Anual	12/05/2021	06/05/2021	Ninguna
Informe Anual de Gobierno Corporativo.	Anual	12/05/2021	12/05/2021	Ninguna
Informe Anual Sobre Cumplir y Explicar.	Anual	12/05/2021	12/05/2021	Ninguna

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

M)

Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos validar que, del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2021, estaban ofertados y colocados el monto total ascendente a RD\$800,000,000, representando el 100% del Programa de Emisiones.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2021, de RD\$800,000,000, correspondientes a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2021, en los cuales se refleja la cancelación de capital al 100% de la obligación por los bonos colocados a esa fecha.

Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD\$800,000,000 de los cuales RD\$650,000,000 fueron emitidos el 22 de octubre de 2015 como se especifica en el literal (a), y un valor de RD\$150,000,000, correspondiente a la Octava Emisión que fue emitido el 22 de abril de 2016, ofertados y colocados. Verificamos los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2021, específicamente las cuentas contables Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10.

Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD\$800,000,000 de los cuales RD\$650,000,000 fueron cancelados el 22 de octubre de 2020 como se especifica en el literal (a). Verificamos los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2021, específicamente las cuentas contables Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, donde al 30 de junio de 2021 no existe valor registrado, debido a que la octava Emisión que estaba pendiente fue cancelada en fecha 22 de abril de 2021 de acuerdo con lo especificado en el programa de Emisión y la oferta pública.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

A la fecha de nuestro informe los bonos vigentes están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo con listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

PRIMERA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Primera Emisión		<u>100,000,000</u>

SEGUNDA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Segunda Emisión		<u>100,000,000</u>

TERCERA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Tercera Emisión		<u>100,000,000</u>

CUARTA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Cuarta Emisión		<u>100,000,000</u>

QUINTA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Quinta Emisión		<u>100,000,000</u>

SEXTA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Sexta Emisión		<u>100,000,000</u>

SEPTIMA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>50,000,000</u>
Total Septima Emisión		<u>50,000,000</u>

OCTAVA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>150,000,000</u>
Total Octava Emisión		<u>150,000,000</u>

Total, colocado **RD\$800,000,000**

Redención de Capital al vencimiento
Emisiones desde la 1ra. hasta la 7ma. RD\$ (650,000,000)

Redención de Capital al vencimiento
Emisión 8va. RD\$ (150,000,000)

Total, colocado al 30 de junio de 2021 RD\$ _____ - _____

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

N) Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, sección II.1.2.8 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de abril-junio de 2021, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento. Por lo que de conformidad a lo especificado en dicho acápite Alaver procedió a cancelar las emisiones desde la 1era. hasta la 7ma., emisión por su vencimiento el 22 de octubre de 2020 y la 8va emisión en fecha 22 de abril de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

O) Validar si existió enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

La entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista su capital no está compuesto de acciones, sino de los aportes realizados por los asociados.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las actas de asambleas celebradas pudimos validar que, al 30 de junio del 2021, la Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Rubén De Je. Fco. Alvarez Martinez	Presidente
Luís Manuel Marte Cruz	Vicepresidente
Erick A. Salcedo Matos	Secretario
Pedro Alorda Thomas	Miembro
Luis Medardo Sabater Núñez	Miembro
Jose Fco. Deschamps Cabral	Director Ex Oficio

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

P) Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

E igualmente le solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas emisiones de valores públicos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos del Emisor mediante comunicación escrita, recibida en fecha 30 de julio de 2021, donde se nos comunicó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización o acuerdos con los obligacionistas de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los obligacionistas de valores.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

Q)

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor, mediante comunicación escrita confirmar si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones, ni fusión con otras compañías. De igual manera en la comunicación recibida del Emisor de fecha 30 de julio de 2021, nos indica que no han suscrito ni han realizado proceso de reestructuración.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

R)

Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre comprendido desde abril a junio del 2021, existieron alguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor.

Solicitamos al emisor los planes de contingencia y continuidad a aplicar durante la situación de emergencia generada por el COVID-19.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 30 de julio de 2021, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión, no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por parte del Emisor.

Recibimos de la Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos Alaver, el plan de contingencia frente a la situación del Coronavirus Covid-19 el cual fue aprobado mediante Acta de la Junta de Directores, en el que Alaver ha optado por implementar una serie de medidas, con el fin de cuidar la salud de su personal y sus clientes, sin dejar de operar y cumpliendo con las medidas que han emitido los diversos reguladores. En este mismo orden ha reforzado y adecuado sus procesos a una nueva metodología de trabajo a distancia, servicios programado como también la redirección de algunos procesos de forma temporal al área de contac center, según lo estipulado en los diferentes protocolos que se han ido desarrollando. También el distanciamiento social y otras precauciones que ha recomendado el ministerio de salud pública durante esta pandemia.

Dentro de las medidas que se han ido aplicando en base a las modificaciones que se han realizado al plan de continuidad y para proteger la rentabilidad, liquidez y a los clientes se encuentran las detalladas a continuación:

- Reducir la presentación en las respectivas oficinas de la cantidad del personal de la VPA de negocios y al personal del área de caja, según comportamiento del flujo de personas que se presente en las sucursales.
- Reducción de un 50% de la empleomanía en las instalaciones de Alaver, a los mismos se les ha otorgado las herramientas de lugar y adecuaciones para que puedan ejecutar el trabajo de manera remoto, conectados a través de una VPN.
- Reducir la presentación del personal.
- Plan alternativo del uso exclusivo del Autocaja en las oficinas que cuenten con dicho servicio con la finalidad de cumplir con el protocolo ante la situación actual de la pandemia Covid-19.
- Aplicar las adecuaciones sugeridas por la SIB en las circulares emitidas por motivos de la pandemia.

Entre otros.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

S)

Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 21 de julio de 2021, donde nos informa que no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administración que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

T)

Validar si existieron modificaciones al contrato de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2021 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (L).

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

U)

Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Descripción del procedimiento realizado

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita informarnos si durante el trimestre de abril a junio del 2021, existieron adquisiciones y enajenaciones de activos.

E igualmente, le solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas adquisiciones o enajenaciones de activos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida del emisor en fecha 30 de julio de 2021, que durante el trimestre abril-junio de 2021 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado por parte de Alaver.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de abril-junio de 2021, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por los siguientes eventos:

- Disminución de un 9% en los fondos disponibles en Banco Central, ocasionado mayormente por la cancelación de fondos por bonos corporativos en el mes de abril de 2021.
- Aumento de un 79% en los fondos disponibles en bancos del país, debido a las transferencias realizadas al Banco Popular Dominicano por cancelación de certificados financieros a favor de empresa en el mes de junio 2021.
- Aumento de más de un 100% en las carteras de crédito reestructurada, provocado por la incidencia de nuevos préstamos comerciales reestructurados, préstamos comerciales que pasaron de estatus vigentes a estatus reestructurados y préstamos comerciales que pasaron de estatus vencidos a estatus reestructurados.
- Disminución de un 31% en las cuentas por cobrar, debido a reclasificación de saldo por avances que se habían otorgado a suplidores por construcción de nuevo edificio corporativo.
- Aumento de un 10% en la propiedad, muebles y equipo fruto a la adquisición de materiales para la continuación del nuevo edificio corporativo que se encuentra en proceso de terminación en el mes de junio 2021.

- Disminución de un 32% en los fondos disponibles en banco del extranjero, debido al uso de los fondos de la cuenta del BPPR (Banco Popular Puerto Rico) para suplir las operaciones de las tarjetas visa en el mes de junio 2021.
- Aumento de un 71% en las inversiones en rendimientos por cobrar, debido a la adquisición de nuevos títulos en el Ministerio de Hacienda y Banco Central de la República Dominicana, los cuales trajeron consigo intereses corridos o compras de cupones y adicionalmente los rendimientos reconocidos en el trimestre abril-junio 2021.
- Disminución de un 11% en fondos tomados a préstamos del Banco Central de la República Dominicana, fruto al pago de las cuotas por concepto de colocaciones de deudores considerando los nuevos desembolsos.
- Disminución de un 6% en valores en circulación en títulos de valores, provocado mayormente por la cancelación de la 8va emisión de Bonos Corporativos con vencimiento al 22 de abril de 2021.
- Disminución de un 14% en valores en circulación en intereses por pagar, provocado mayormente por la cancelación de Bonos Corporativos específicamente la 8va Emisión que se canceló a su vencimiento el 22 de abril de 2021.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

V)

Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 30 de julio de 2021, observamos que durante el trimestre abril-junio de 2021, se realizaron cambios en la estructura Administrativa, como se detalla a continuación:

Puesto	Ocupante	Accion
Gerente Senior Calidad y Capital Human	Amada Mendez	Terminación de contrato por mutuo acuerdo de ambas partes.
VPA de Finanzas	Jose Oscar Galan	Retorna a su antiguo puesto VPA de Finanzas, luego de haber ocupado la VPA de Riesgo de manera transitoria.
Gerente Senior de Riesgo	Amin Abel Gil	Ocupaba la posición de Gerente Senior de Planificación estratégica y fue transferido a la VPA de Riesgo como Gerente Senior de Riesgo.
Gerente de Planificación	Joan Gabriel Santos	Ocupaba la posición de Encargado de Presupuesto y fue promovido a Gerente de Planificación Estratégica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

W)

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe.

Hechos relevantes cancelación de capital 8va., Emisión a vencimiento Bonos Corporativos.

Resultado del procedimiento realizado:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos la carta de representación, en fecha 04 de agosto de 2021, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como confirmación de la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Verificamos que Alaver en fecha 22 de abril de 2021 realizó la cancelación de capital de la octava emisión de los Bonos Corporativos, como se especifica en el literal (a) que la fecha de vencimiento de la emisión 8va., fue el 22 de abril del 2021 de acuerdo con la oferta pública por valor de RD\$150,000,000.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.